Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, de octubre de 2017.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 10:00 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 35, ID: 334.866/2017 "RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DEL DISTRITO DE SAN LORENZO", previsto en el Rubro 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
- Sra. Ruth Villamil, Directora Interina U.O.C.
- Sra. Adriana Villamayor, Jefa Interina U.O.C.
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**334.866.-**
Nombre del Llamado	**"Obra: REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE DISTRITO SAN LORENZO"**
Modalidad	**Contratación Directa No. 35.-**
Adjudicación	**Por el Total.-**

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	EMPRESA	RUC	PRECIO UNITARIO OFERTA
1	R.B. CONSTRUCCIONES	1200958-0	Gs. 34.500.-

Monto mínimo (IVA incluido): Gs. 78.500.000.-

Monto máximo (IVA incluido): Gs. 157.000.000.-

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ruth Villamil Samu...
Directora Interina de U.O.C
Municipalidad de San...

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS	R.B. CONSTRUCCIONES.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	CUMPLE
Fotocopia de la Patente Municipal.-	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente la oferta, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
R.B CONSTRUCCIONES	**.Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-.	**CUMPLE**
	.Capacidad Financiera: presenta Balance General de los 3(tres últimos años): 2014, 2015 y 2016.- **Análisis** - Coeficiente de Liquidez - Coeficiente de Solvencia	**CUMPLE**
	.Capacidad Técnica: -Presenta Copias de Contratos o Facturaciones.-	**CUMPLE**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **"R.B. CONSTRUCCIONES"**, y según lo constatado, la oferta se ajusta tanto a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación y en el PBC.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ruth Villamayor Clem...
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lor...

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, **y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, después del análisis correspondiente y considerando que la modalidad de adjudicación es por el total, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"OBRA: RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DEL DISTRITO DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO"** a la firma **"R.B. CONSTRUCCIONES"**, con RUC N° 1200958-0, según detalle.-

ITEM	CODIGO	Especificaciones Técnicas.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLLUIDO)
1	72131701-008	Reparación de Pavimento tipo empedrado existente.	METROS CUADRADOS	1,00	34.500

Monto Mínimo (IVA incluido)	Gs. 78.500.000.-
Monto Máximo (IVA incluido)	Gs. 157.000.000.-

Se da por concluido el acto siendo las 13:10 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente informe las personas citadas precedentemente.-

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo